

COMUNIDAD VALENCIANA

19953 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 2003), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Orden JUS/1356/2004, de 10 de mayo (BOE de 18 de mayo de 2004), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, C/ Historiador Chabás, n.º 2 46003 Valencia, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Octavo.—Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 10 de noviembre de 2004.—La Directora General de Justicia, Patricia Montagud Alario.

ANEXO I

Relación de plazas desiertas

Provincia: Alicante

Órgano	Localidad	N.º de plazas
Secretaría Audiencia Provincial.	Alicante.	1
Sección 3.ª Audiencia Provincial.	Alicante.	1
Sección 5.ª Audiencia Provincial.	Alicante.	2
Sección 6.ª Audiencia Provincial.	Alicante.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 2.	Alicante.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 8.	Alicante.	1
Jdo. de lo Social n.º 3.	Alicante.	1
Jdo. de lo Social n.º 7.	Alicante.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Alcoy.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Benidorm.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	Benidorm.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4.	Benidorm.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6.	Benidorm.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7.	Benidorm.	1
Jdo. de Paz.	Banyeres.	1
Jdo. de Paz.	Dolores.	1

ANEXO II

**SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS
PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE)**

D.N.I.:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

- 1
- 2
- 3

En a..... de de 2004

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS, GENERALITAT VALENCIANA.

Historiador Chabás, nº 2. 46003 Valencia.